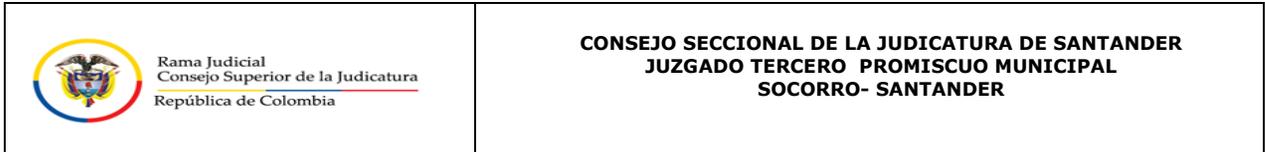


AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ EL PRESENTE PROCESO, INFORMANDOLE QUE LA APODERADA DEL EXTREMO DEMANDANTE SOLICITA APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA POR ESTE DESPACHO PARA EL DIA 17 DE ABRIL DE 2024 EN ATENCION A UN POSIBLE ACUERDO PARA FINALIZAR EL LITIGIO. SIRVASE PROVEER. Socorro, 16 de abril de 2024,

LUISA FERNANDA SIERRA MORA  
Secretaria



Socorro S., Dieciséis (16) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)  
Rad. 2022-00010-00

Vista la solicitud allegada por la apoderada del extremo demandante dentro del presente proceso VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL propuesto por ASTRID JOHANNA BEDOYA PEREZ, se tiene por procedente al estar debidamente justificada la petición, en consecuencia, se

DISPONE:

1°. APLAZAR la audiencia programada para el día 17 de abril de los corrientes, mediante auto del pasado 28 de febrero de 2024.

2°. Consecuencia de lo anterior se FIJA delantadamente el día tres (03) de Julio de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m), para llevar a cabo la diligencia programada al interior de la presente actuación, en auto del 28 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EFRAIN FRANCO GOMEZ